

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

46372 BARCELONA

EDICTO

Doña María Carmen Fernández Hidalgo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 10 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento Concurso Consecutivo 406/18-D, el día 6/9/18 se ha dictado una resolución con su parte dispositiva del tenor literal siguiente:

DISPONGO: El archivo del procedimiento concursal seguido respecto a doña Montserrat Mas Carbó, con D.N.I 38113714T, dando por concluido el concurso en todas sus secciones.

Se concede con carácter definitivo la exoneración del pasivo insatisfecho a doña Montserrat Mas Carbó.

Publíquese edicto dando publicidad a la conclusión del concurso, edicto al que se le dará la misma publicidad que el auto de declaración del concurso.

Así lo dispone y firma Manuel Ruiz de Lara, Magistrado del Juzgado Mercantil número 10 de Barcelona.

Barcelona, 7 de septiembre de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia, María Carmen Fernández Hidalgo.

ID: A180057783-1